4021

873735

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
JFRS/LRS/Mol.

N° 1889 / P-2019

LAS CONDES, 12 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 24 de enero de 2019; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **LUCIA CAMPOS ESTAY, RUT.** [redacted], El Decreto Alcaldicio Nro.1435 P-2019, de fecha 22 de febrero de 2019; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº. 1019 de fecha 19 de Febrero del 2019; El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Marzo de 2019**, al Contrato a Honorarios de fecha 24 de Enero de 2019; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **LUCIA CAMPOS ESTAY, RUT.** [redacted], ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.1435 P-2019, de fecha 22 de Febrero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Gestión de Contratos y Talleres(2)
Interesado